

Estrategias utilizadas por parte de la comunidad indígena nasa para la recuperación de la tierra.

Caso de estudio en el departamento del Cauca



Coronel Miller Vladimir Rojas
Estudiante del Curso de Altos Estudios Militares 2020

Foto: Comunicaciones Estratégicas COGFM

Coronel del Ejército Nacional de Colombia. Profesional en Ciencias Militares y en Administración de Empresas; magíster en Estrategia y Geopolítica, especialista en Administración de la Seguridad, Administración de Recursos Militares y Comando y Estado Mayor. Realizó el Curso de Estado Mayor en WHINSEC Fort Benning, Georgia, EE.UU., el Curso para Oficiales de Estado Mayor de la Organización de Naciones Unidas, WHINSEC Fort Benning, Georgia, EE.UU., y el Curso de la ONU en Ética en Operaciones Mantenimiento de Paz, Mantenimiento de Paz y Resolución de conflictos Internacionales, Desarme, Desmovilización y Reintegración, Principios de Intervención y Gestión en Operaciones Mantenimiento de Paz y se ha desempeñado como profesor militar Cuarta Categoría. A lo largo de su carrera militar ha desempeñado cargos distinguidos como: Comandante del Batallón de Contraguerrilla No.86 Brigada Móvil No. 12, Director Centro de Instrucción y Entrenamiento No. 4, Comandante de la Brigada Móvil No.14, Director de la Escuela de Soldados Profesionales "Soldado Pedro Pascasio Martínez", actualmente es estudiante del Curso de Altos Estudios Militares.

Desde la época de la Conquista española, las comunidades indígenas de América han tenido un papel representativo a la hora de conservar su cultura, y para esto, desde el siglo XVI hasta nuestros días vienen realizando de forma indirecta y directa algunas estrategias en pro de mantener su legado; especialmente, debido a la lucha por la recuperación de su territorio ancestral y el fortalecimiento de su cultura. En Colombia, esta lucha se ha presentado especialmente en el departamento del Cauca, liderada por la comunidad indígena paez-nasa.

Esta lucha viene desde el periodo prehispánico, o indígena, cuando había confrontaciones entre las comunidades indígenas, y luego, durante la época del dominio español por el territorio, el cual se extendió por más de 400 años e, incluso, durante la época de la Independencia y la de los inicios como república, en el siglo XIX, en el periodo 1819-1830, como parte de la Nueva Granada.

Actualmente, entre los siglos XX y XXI, la confrontación no ha terminado: comenzaría de nuevo con la guerra de los Mil Días, la hegemonía de los partidos políticos conservador y liberal, el periodo de La Violencia y el surgimiento de las organizaciones al margen de la ley; especialmente, las Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas Campesinas (AUC), entre otros. En todos estos momentos históricos, los indígenas fueron despojados de

sus territorios, de sus recursos y sus tradiciones, lo cual marcaría una lucha por territorio.

Cabe anotar que el significado del territorio para las comunidades indígenas no es tan solo el de un sector geográfico: al territorio lo conforma, especialmente, su identidad, al ser considerado la madre, que es la que otorga la vida, que se convierte en la proveedora de recursos. Dentro de este territorio se formaron los cabildos y los resguardos, bajo el control de las distintas autoridades indígenas.

A través de las mencionadas épocas, las comunidades indígenas han venido buscando un reconocimiento político y social. Es así como la Constitución Política de Colombia de 1991, Título I De los Principios

Fundamentales, consagra en su artículo 7: "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana". En su artículo 8: "Es Obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación". Es aquí donde se pueden fortalecer y agrupar abiertamente las estrategias utilizadas por parte de los pueblos indígenas con respecto a la lucha por la recuperación de sus tierras y su consolidación como un bloque hegemónico.

Colombia ha sido catalogada como país de gran posición geoestratégica, primero, por su ubicación, la cual conecta a Suramérica con el continente americano, el continente europeo y africano especialmente; pero también, como un país pluriétnico y multicultural, dada

Foto: Comunicaciones Estratégicas COGFM



la importancia de sus recursos, sus riquezas naturales, su biodiversidad y su cultura.

En 2005, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas¹ (DANE) registró que 5.709.237 personas hacen parte de alguno de los grupos étnicos reconocidos en la Constitución Política de Colombia de 1991. Eso lleva a concluir que el 14% de los habitantes del país hacen parte de un grupo étnico y, por ende existe un reconocimiento constitucional, esta es una de las razones para otorgarles inclusión e igualdad dentro del conjunto de Construcción de País.

Este artículo parte de la base del reconocimiento que otorga a los pueblos indígenas la Constitución Política de Colombia de 1991 como actores políticos, miembros de una sociedad, que deben ser tratados bajos los principios de respeto, igualdad y libertad, con una propia autoridad, manejo de los recursos propios y que sean asignados por el Estado. El ministerio de Cultura para el año 2013, afirmó que en Colombia viven 1.392.623 indígenas, distribuidos en 93 pueblos y con 65 lenguas reconocidas por el Estado. (Ministerio de Cultura, 2013, p. 12). Los pueblos indí-

¹ En Colombia, el DANE es la entidad encargada de realizar los censos poblacionales con el objetivo de determinar el número de ciudadanos colombianos, el número de habitantes en el territorio y el número de miembros de alguno de los grupos étnicos reconocidos (Negros, mulatos o afrocolombianos; indígenas, raizales, palenqueros y ROM). Sin embargo, las últimas cifras disponibles son de 2005, por corresponder al último año en que se llevó a cabo el censo poblacional. En 2018 se realizó un nuevo censo poblacional por parte del DANE, pero aún no se cuenta con los resultados finales del mismo.

Colombia ha sido catalogada como país de gran posición geoestratégica, primero, por su ubicación, la cual conecta a Suramérica con el continente americano, el continente europeo y africano especialmente; pero también, como un país pluriétnico y multicultural, dada la importancia de sus recursos, sus riquezas naturales, su biodiversidad y su cultura.

genas se relacionan con la necesidad de la recuperación de sus tierras exigiendo una titularidad sobre ellas, así como el respeto a su cultura, sus tradiciones y su idioma como parte de la obligación que tienen el país y el mundo con la conservación de su patrimonio.

El presente artículo está enfocado en identificar las estrategias geopolíticas que han utilizado los pueblos indígenas para la recuperación de sus tierras ancestrales y la consolidación de su identidad; especialmente, la comunidad indígena paez-nasa en el departamento del Cauca, ubicada en el norte de dicho departamento. Esto es de suma importancia para los sectores político, económico, cultural y social, debido a la ubicación geoestratégica de la región.

Es importante tener como referencia algunos eventos históricos, los aportes de la Constitución Política de Colombia de 1886 y la de 1991, todo lo cual nos ayudará a identificar esas estrategias utilizadas, su reconocimiento como actor político

y la importancia geoestratégica que tiene el departamento del Cauca.

De esta manera iniciamos nuestro análisis con el fin de encontrar la importancia geoestratégica de la zona para Colombia. Este país inicia su formación como Estado-nación después de una serie de conflictos, guerras y violencias que se presentaron desde la época de la Conquista, representada en la expansión territorial y la toma de los recursos y las riquezas para financiar el poderío europeo; especialmente, del Reino de España.

Karl von Clausewitz, autor de la teoría *De la guerra*, sostiene:

[...] la guerra es una forma de relación humana, la guerra no pertenece al campo de las artes o de las ciencias, sino al de la existencia social. Es un conflicto de grandes intereses, resuelto mediante derramamiento de sangre, y solamente en esto se diferencia de otros conflictos. (Clausewitz, 1996, p. 156).

¿Qué tanto ha incidido esto en el desarrollo del departamento del Cauca, y especialmente en la estrategia geopolítica por la recuperación de la Madre Tierra?

Estos aspectos los podemos resumir como el choque entre culturas, la defensa del territorio y la organización territorial. La conquista de esta parte del país se realizaría entre 1500 y 1538, por Sebastián de Belarazar, quien conquistó Quito en 1535, fundó Popayán y Cali en 1536, estableció un control y un poderío sobre esta zona y catalogó a los indígenas con el término de “miserables naturales”. Los diferentes conflictos entre los gobernadores, la esclavitud, el reclutamiento forzado y el mal trato a los indígenas, los cuales fueron denunciadas por las comunidades religiosas ante la corona, harían que se promulgara la Ley de Indias, que dio inicio al reconocimiento de derechos y tierras a los indígenas. Como eventos transcendentales a ese respecto para el presente estudio, encontramos dos. Primero: para 1542 se realiza la promulgación de las Leyes de Burgos, en busca de mejorar las condiciones indígenas de la América española; en especial, en lo referente a las encomiendas y a mejores condiciones de vida para los indígenas. Segundo: se autoriza la creación de

los resguardos indígenas², con el fin de garantizar el derecho a la tierra, pero con la obligación del pago de encomienda, puesto que el territorio era propiedad de la corona (Friede, 1969).

Otro aspecto fundamental fueron los aportes que hicieron las constituciones políticas de 1886 y de 1991, los cuales darían consolidarían la identidad indígena y su rol como actor político, lo cual, a su vez, va a tener incidencia en las decisiones políticas en el alto gobierno.

La Constitución de 1886 fue firmada el 7 de septiembre, durante el gobierno del presidente Rafael Núñez. Su fundamento estaba en la construcción de un modelo de sociedad que al final lograra la unificación del país. La Constitución de la República de Colombia de 1886 impulsó los lemas, los princi-

² Según Juan Friede, los resguardos se caracterizan por ser una asignación de tierras, según tradición indígena de propiedad, a un grupo de aborígenes. La originalidad del sistema consistía en que sobre el área respectiva quedaba vedada la venta de tierras, creándose así una forma de *sui-generis* de tenencia, especie de discriminación, la cual se prolongaba a una clara política demográfica que impedía la mezcla de españoles con indios y mestizos y negros (Friede, 1969, p. 54).

pios y los valores de la Regeneración, al reafirmar la importancia en cuanto a remodelar o reformar el Estado-nación según los tres ideales antiliberales: unitarismo, catolicismo e hispanidad (Marquardt, 2011, p. 61).

[...] proponían recuperar y renovar el orden social y político del país, perdido según ellos por los liberales radicales, pero también, buscaban transformar a la población en el ámbito moral y cultural bajo la influencia de la religión católica y las relaciones iglesia-Estado. Colombia, que siempre ha sido un país muy diverso, con regiones muy diferentes y de grandes contrastes permitió que la Regeneración con su política de centralismo y Unidad Nacional, incluyera a toda la población en un proceso de ciudadanía bajo unos principios de autoritarismo, cristiandad y obediencia; [...]. (Monroy Hernández, 2012, p. 222)

La Constitución Política de 1991, firmada el 4 de julio por el presidente César Gaviria, da paso a la consolidación de la República de Colombia como un Estado social de derecho. Con un enfoque pluralista, democrática y participativa, otorgando el reconocimiento y garantizando la protección de los derechos de las comunidades indígenas, las comunidades afrodescendientes y otros grupos minoritarios que habían sido excluidos, y definiendo como ideal la riqueza de la diversidad étnica y cultural, la Carta Magna de



Foto: Comunicaciones Estratégicas COGFM

1991 cambió el concepto, de igual forma, a igualdad *material*, o *real*, para garantizar la incorporación de todos los sectores de la sociedad en los procesos decisionales (Herrán Pinzón, 2009, p. 202).

¿Qué tanto ha incidido esto en el desarrollo del departamento del Cauca, y especialmente en la estrategia geopolítica por la recuperación de la Madre Tierra? Gracias a ese enfoque de las dos constituciones políticas mencionadas, las comunidades indígenas organizan su propio proyecto político, organizativo social y cultural. Esta zona del país ha sido lugar de grandes conflictos armados, y se ha convertido así en un territorio estratégico para las expansiones de los intereses tanto per-

sonales como privados e institucionales de organizaciones del Estado, pero también, de la injerencia de organizaciones al margen de la ley, las cuales han despojado de tierras tanto a indígenas como a no indígenas, han explotado los recursos minerales de forma ilegal, atentando así contra el medio ambiente, y han cambiado la cultura de la agricultura por la de siembra de marihuana y coca.

Esto hizo que a partir de 1990 la comunidad paez-nassa se convirtiera en un actor de movilización, pero con carácter político, defendiendo su autonomía frente a los intereses de las organizaciones al margen de la ley y de algunos grupos económicos privados. Y es acá donde el Estado debe intervenir.

Con los cambios de 1991, aquellas acciones de movilización social antes consideradas ilegales fueron legalizadas y amparadas constitucionalmente por la figura de la participación ciudadana.

Un análisis detallado de los beneficios que dio la Constitución Política de Colombia a la comunidad indígena lo retoma en su investigación González Piñeros (2006), al señalar que si bien es innegable que el reconocimiento político de los derechos indígenas en 1991 en el proceso constituyente y en el periodo posconstituyente, como momentos de cohesión de este movimiento, y al mismo tiempo lo fortaleció en su capacidad de persuasión e interlocución para el caso de negociaciones, alianzas y enfrentamientos, la contradicción entre las modernas y democráticas prerrogativas pactadas normativamente y la intensificación del conflicto armado en Colombia obligó al movimiento político indígena a desarrollar otro tipo de estrategias de resistencia civil, ya no normativas, sino informales.

La resistencia paez se caracteriza por una continua transformación, de acuerdo con los cambios en las oportunidades y las condiciones políticas de cada momento, pero manteniendo sus estrategias de acción política con base en cinco principios: 1) fortalecer la conciencia de las personas; 2) reconstruir la unidad y la organización de la comunidad; 3) promover el desarrollo integral; 4) aprovechar los nuevos espacios políticos, y 5) promover el diálogo con las fuerzas renova-

doras del Estado (Consejo Regional Indígena, 2010)

Es indiscutible que las comunidades indígenas fueron los primeros pobladores, y que, por su cultura, tienen una relación especial con la tierra, acorde con la cosmovisión de su cultura. Por ello, dicha relación es la que ha surgido en diferencias y conflictos entre el Estado y la comunidad indígena, ya que en el concepto de tierra para cada una de las partes difiere entre territorio, pertenencia y uso. El Estado tiene la obligación constitucional de buscar el progreso y el desarrollo del país con una progresiva sostenibilidad en el trabajo de todos los recursos físicos y naturales (fuente de riqueza), mientras que la comunidad indígena profesa el respeto, el cuidado y el descanso de la tierra (fuente de vida).

Es a partir de la consolidación como movimiento social y político desde donde las comunidades indígenas utilizan las siguientes estrategias: a) La resistencia indígena emana de un sentido de pertenencia y de defensa de su territorio; b) los nasa han desarrollado una actitud permanente de resistencia debido a las constantes amenazas externas de que han sido objeto históricamente; c) esta lucha ancestral de los indígenas tiene como máximo fin la defensa de su autonomía, y d) Las estrategias más exitosas de este ejercicio de resistencia han sido por la vía negociada antes que por la opción armada (Martínez Guaca y Castrillón, 1995).

Esto se resume en aspectos como: a) el jurídico, a través de la historia desde la Colonia hasta nuestros días; b) el político, a través de la educación, la organización y la participación; c) el ideológico, a través del conjunto de creencias y valores que justifican toda la estructura en la lucha por la recuperación de la Madre Tierra, y d) el social, ya que reúne a las comunidades, organizadas por resguardos o cabildos, mediante reuniones, asambleas y congresos, a fin de producir un consenso, y es la que se encarga de transmitir la ideología, la cultura, la lengua, las tradiciones, y los rituales, etc., que constituyen la base histórica del bloque hegemónico, y abarca, incluso, las relaciones económicas.

En cumplimiento de la plataforma de lucha del Consejo Regional Indígena del Cauca 2006 (CRIC), Las comunidades indígenas se adecuan a las nuevas situaciones de la lucha indígena y quedan de la siguiente manera: a) recuperar la tierra de los resguardos y hacer la defensa del territorio ancestral y de los espacios de vida de las comunidades indígenas; b) fortalecer los cabildos Indígenas; c) ampliar los resguardos; d) no pagar terraje; e) hacer conocer las leyes sobre indígenas y exigir su justa aplicación; f) defender la historia, la lengua y las costumbres indígenas; g) formar profesores indígenas; h) fortalecer las empresas económicas y comunitarias; i) recuperar, defender y proteger los espacios de vida, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, y j) defensa de la Familia (recuperado

de: <https://www.cric-colombia.org/portal/>).

Podemos concluir que dentro de la estrategia geopolítica de las comunidades indígenas se cumple con la teoría de la hegemonía, la cual cumple con la capacidad de unificar a través de la ideología y mantener un bloque social. Y es aquí donde la comunidad indígena, a lo largo de la historia, ha logrado mantener unido el bloque social, ya que con su accionar político, organizativo, ideológico, social y cultural ha logrado unir las comunidades indígenas, producir una crisis en la ideología dominante, conducir a su rechazo y formar la superestructura (formas de conciencia).

Me atrevo a afirmar que el discurso del CRIC, hace que exista el término utilizado por Antonio Gramsci, cuando habla de *sociedad regulada*. Dicho autor afirma que esto hace que exista una sociedad sin clase, donde la anarquía desaparece y las funciones del Estado pasan a ser desempeñadas por diversas organizaciones del pueblo. Al final tan solo se tendría una única sociedad, donde se socializan no solo los medios de producción, sino también, las decisiones.

Por último, y con una perspectiva donde no solo las comunidades indígenas del Cauca empiecen a recuperar las tierras de sus ancestros, sino que el Gobierno nacional les otorgue año tras año tierras y tierras, se cumplirá con el precepto de Antonio Gramsci, al distinguir tres tipos de intelectuales para la construcción de las superes-

Es indiscutible que las comunidades indígenas fueron los primeros pobladores, y que, por su cultura, tienen una relación especial con la tierra, acorde con la cosmovisión de su cultura.

estructuras: 1) los formadores de conciencia de una clase social ascendente, lo que, Gramsci denominó como intelectuales *orgánicos*, o *revolucionarios*; 2) los que representan una continuidad histórica, y que el propio Gramsci definió como *tradicionales*, y 3) los *revolucionarios institucionalizados*, que corresponden a aquellos intelectuales que han servido a una clase

ascendente que ha llegado al poder político.

Si las relaciones entre los intelectuales y pueblo-nación, entre dirigentes y dirigidos entre gobernantes y gobernados, son dadas por una adhesión orgánica en la cual el sentimiento-pasión deviene comprensión y, por lo tanto, saber (no de forma

mecánica sino de manera viviente), sólo entonces la relación es de representación y se produce intercambio de elementos individuales entre gobernantes y gobernados, entre dirigentes y dirigidos; solo entonces se realiza la vida de conjunto, la única que es fuerza social. Se crea un bloque histórico. (Marx, 1996, s. p.)

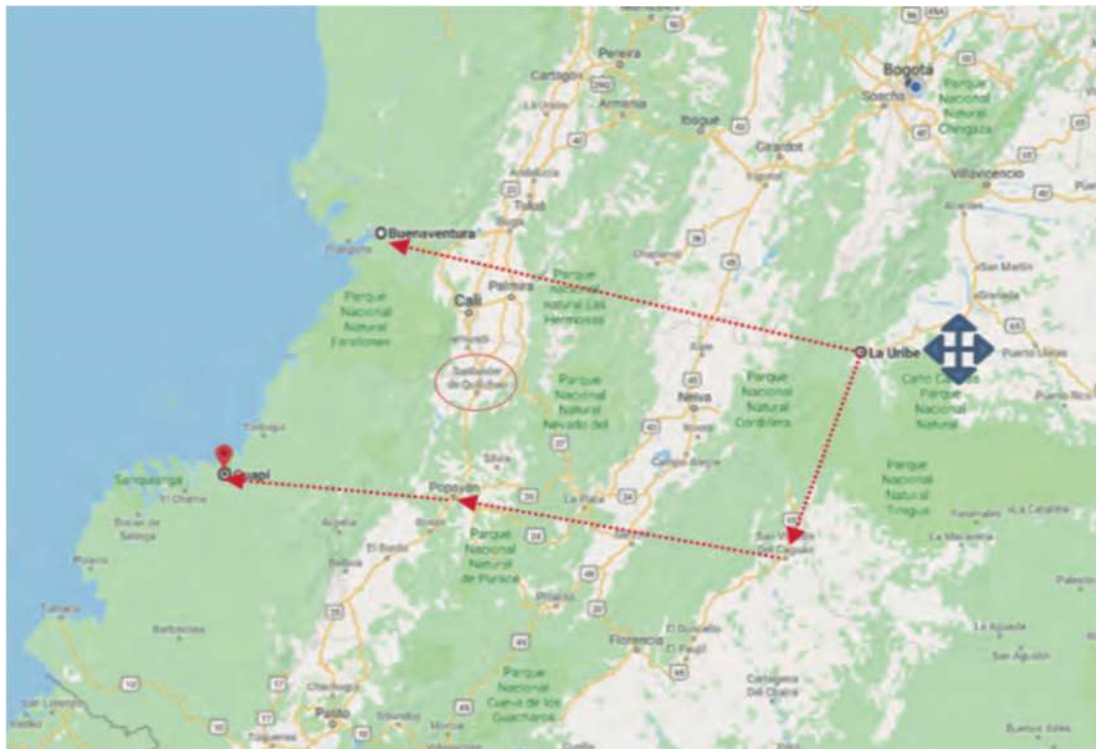
Para finalizar, se dejan como reflexión las siguientes recomendaciones:

I. Crear una verdadera Ley de Tierras.

1. El Estado debe hacer y conocer un inventario real de tierras.

Figura 1. Mapa de Colombia.

Áreas de los departamentos de Meta, Huila, Valle del Cauca y Cauca.



Fuente: Elaboración propia.

2. Hacer la titulación de tierras.
 3. En Colombia no existen tierras baldías (desde la Colonia se vienen entregando tierras).
- II. Fortalecimiento de la infraestructura vial (vías secundarias y terciarias).
- III. Revisión jurídica.

1. Establecer talleres con las diferentes etnias (Pacto del Cauca).
2. Aplicación del Decreto 2333 de 2014, por el cual se establecen los mecanismos para la protección y la seguridad jurídica efectivas de las tierras y de los territorios ocupados o poseídos ancestralmente o tradicionalmente por los pueblos indígenas; también, la del Decreto 1953 de 2014, mediante el cual se crea un régimen especial a fin de poner en funcionamiento los territorios indígenas respecto de la administración de los

Con su accionar político, organizativo, ideológico, social y cultural ha logrado unir las comunidades indígenas, producir una crisis en la ideología dominante, conducir a su rechazo y formar la superestructura (formas de conciencia).

sistemas propios de los pueblos indígenas, hasta cuando el Congreso expida la ley de la que trata el artículo 329 de la Constitución Política; la del Decreto 1811 de 2017, por medio del cual se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, el desarrollo y el seguimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional con el CRIC, y el Decreto 982 de 1999.

IV. Desde la parte militar, seguir cerrando y controlando los territorios principales para las organizaciones al margen de la ley, como son:

1. Cauca, Tolima, Huila y Meta, dentro del circuito La Uribe, Totumo, Aipe, Planadas, Miranda, Corinto y Toribio, en un recorrido de 200 km, para luego conectarse desde Toribio a Guapi, en unos 190 km para salir al Pacífico
2. Por otro lado, la unión Cauca-Huila-Caquetá; es decir, el circuito Inza-Jámbalo-Caldono, con 182 km, para buscar la salida de Caldono a Buenaventura en 150 km. 🐦

REFERENCIAS

- Clausewitz, K. v. (1996). *De la guerra*. Paidós.
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). (2006, 28, 29 y 30 de junio). *Memorias del Encuentro sobre Historia del CRIC*. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN).
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). (2010). *La lucha por la Tierra, semilla de unidad, organización y fortalecimiento cultural*. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).
- Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Censo 2005 - 2018. Recuperado el 1 de Octubre de 2018, de https://censo2018.dane.gov.co/#antesydespues_container
- Friede, J. (1969). De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 4, 54.
- González Piñeros, N. C. (2006). *Resistencia indígena, alternativa en medio del conflicto colombiano*. Editorial Javeriana.
- Herrán Pinzón, O. A. (2009). Las minorías étnicas colombianas en la Constitución Política de 1991. *Prolegómenos. Derechos y valores* 12(24), 189-212.
- Marquardt, B. (2011). Estado y constitución en la Colombia de la Regeneración del Partido Nacional 1886-1909. *Ciencia Política* (11), 56-81.
- Martínez Guaca, W., y Castrillón, F. A. (1995). *El Quintín Lame: de las armas a la política*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Ministerio de Cultura. (2013). *Cartilla Diversidad Cultural*. Ministerio de Cultura.
- Monroy Hernández, C. L. (2012). De Federalismo a Regeneración. El paso de Estados Soberanos a Departamentos Político-Administrativos. *Boyacá, 1886-1903. Historelo. Revista de Historia Regional y Local*, 4(7), 218-239.